

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 11.703/2010

Se hace público que en el Pleno de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente de establecimiento de la Tasa por depuración de aguas residuales.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente a efectos de presentación, en su caso de cuantas alegaciones estimen pertinentes, entendiéndose el mismo aprobado definitivamente en caso de no producirse aquéllas.

Fernán Núñez, a 17 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niños Ferrández.